III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

Extracto del acuerdo de fecha 11 de mayo de 2021, de la Junta de Gobierno Local, por la que se convocan subvenciones para autónomos afectados por las restricciones originadas por la declaración del Nivel de Alerta 4 decretado por la Junta de Castilla y León.

BDNS (Identif.): 563668.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/563668).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).

Primero.- Beneficiarios: Empresarios autónomos titulares de los establecimientos que lleven a cabo las actividades empresariales en el sector de la hostelería, actividades deportivas y otros comercios afectados por las restricciones originadas por la declaración del Nivel de Alerta 4 decretado por la Junta de Castilla y León en el acuerdo 78/2020, de 3 de noviembre.

Segundo.- Objeto: Subvenciones para autónomos afectados por las restricciones originadas por la declaración del Nivel de Alerta 4 decretado por la Junta de Castilla y León en el acuerdo 78/2020, de 3 de noviembre.

Tercero.- Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Zamora, aprobada mediante acuerdo de pleno de 2 de marzo de 2005, cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 55, el 9 de mayo de 2005; así como al Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zamora 2021-2022 aprobado por Decreto de 24 de noviembre de 2020.

Cuarto.- Cuantía: Importe total de la convocatoria: 1.000.000,00 € (un millón de euros). Importe individual: 1.500 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Zamora, 13 de mayo de 2021.-El Alcalde.

R-202101627

